



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones II, IX y XVI, 53, 54, 55, 62 fracciones I, VII y XXI, XXI Bis, 67, 73, 87 Bis, 89, 97 fracción II, 98, 101 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran las comisiones de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana, de Desarrollo Social, Protección a la Niñez y Adolescencia, la de Puntos Constitucionales y el Comité de Comunicación Social; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la Junta representa la integración política del Congreso y, por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Teniendo como atribución directa la de Proponer al Pleno, a las y los diputados que habrán de integrar las distintas comisiones de Dictamen del Congreso del Estado.

Que, para el desempeño de sus atribuciones legislativas, administrativas, de fiscalización e investigación del Congreso, los diputados integran comisiones de Dictamen, Especiales y de Protocolo.

Que todas las comisiones son colegiados y se integran procurando reflejar la pluralidad del Congreso con un mínimo de tres y un máximo de cinco diputados, presididas por el primero de los nombrados a propuesta de la Junta de Coordinación Política y aprobadas por el Pleno.

Que las comisiones pueden ser reestructuradas total o parcialmente observando el mismo procedimiento que para su integración.

Que es menester realizar cambios en las comisiones de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana, de Desarrollo Social, Protección a la Niñez y Adolescencia, la de Puntos Constitucionales y el Comité de Comunicación Social.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

A C U E R D O

PRIMERO. - Se reestructuran las comisiones Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana, de Desarrollo Social, Protección a la Niñez y Adolescencia, la de Puntos Constitucionales y el Comité de Comunicación Social, para quedar en la forma siguiente:

ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESIDENTA: DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO

INTEGRANTES:

DIP. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ

DIP. MA FABIOLA ALANIS SAMANO

DIP. VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ

DIP. OCTAVIO OCAMPO CORDOVA

DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTE: DIP. OCTAVIO OCAMPO CORDOVA

INTEGRANTES:

DIP. EMMA RIVERA CAMACHO

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN

PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRESIDENTA: DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ

INTEGRANTE:

DIP. VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ

PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTA: DIP. EMMA RIVERA CAMACHO

INTEGRANTES:

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA

DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ

DIP. OCTAVIO OCAMPO CORDOVA



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PRESIDENTA: DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ

INTEGRANTES:

DIP. ABRAHAM ESPINOZA VILLA

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA

DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE

DIP. GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO

DIP. ADRIANA CAMPOS HUIRACHE

SEGUNDO. Notifíquese a las y los diputados integrantes de las comisiones de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana, de Desarrollo Social, Protección a la Niñez y Adolescencia, la de Puntos Constitucionales y el Comité de Comunicación Social para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 días del mes de abril del año 2025.

ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO
PRESIDENTA

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ
INTEGRANTE

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO
INTEGRANTE

DIP. ERENDIRA ISAURO HERNANDEZ
INTEGRANTE

DIP. GULLERMO VALENCIA REYES
INTEGRANTE

DIP. BRISSA IRERI ARROYO MARTINEZ
INTEGRANTE

DIP. VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ
INTEGRANTE

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA
INTEGRANTE

Las firmas que se asientan en la presente foja corresponden a la propuesta de acuerdo que contiene la reestructuración de las comisiones de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana, de Desarrollo Social, Protección a la Niñez y Adolescencia, la de Puntos Constitucionales y el



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Comité de Comunicación Social, elaborada por las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 29 de abril de 2025. -----